Tres tribunales distintos los han condenado pero siguen sin comprender, convocaron a Plaza de Mayo para quejarse del fallo que los condenó por encubrir el homicidio de Maria Marta García Belsunce.

¿Que es lo que no comprenden?, ¿que encubrieron?, no hacía falta que un tribunal se los diga, que les recuerde que frenaron a la policía, que tiraron una de las seis balas que recibió Maria Marta, que tramitaron un certificado de defunción vergonzoso, que pretendieron manipular la declaración de la masajista a quien ahora atacan, siendo que saben que es la única que intentó salvar a MMGB.

Los pocos que los acompañaron a Plaza de Mayo, ¿no comprenden la gravedad de lo que hacen?, sería mejor que los ayuden a reflexionar, encubrir encubrieron.

Mientras estaban en la plaza nos enteramos que declararon inadmisible los pedidos de hábeas corpus de los cinco detenidos. Lo dispuso la Sala I de la Cámara Penal de San Isidro. Se trata de la presentación que realizaron las defensas de Sergio Binello, Guillermo Bártoli, Horacio Garcia Belsunce, Juan Ramón Gauvry Gordon y Juan Carlos Hurtig.

La acción de hábeas corpus presentada por los defensores de los condenados no contemplaba ninguna de las situaciones establecidas por el artículo 405 del Código de Procedimiento Penal que justificaran su admisión.